

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021





Ayuda en Acción

Misión

"Promover la solidaridad de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible."

Origen

La Asociación Ayuda en Acción nace en 1981 como organización independiente, aconfesional y apartidista, ligada a la entidad británica ActionAid UK, para apoyar la financiación de los programas que ésta llevaba a cabo en países en vías de desarrollo. En 1986 comienza a gestionar programas propios en América Latina. En 1999 se constituye la Fundación Ayuda en Acción asumiendo la totalidad de la actividad de la Asociación, que se extingue.

En 2017 se firma un acuerdo definitivo de desvinculación entre la Fundación Ayuda en Acción y Action Aid.

Año de constitución: 1981

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

Los proyectos de desarrollo se centran en educación, condiciones de vida saludable, desarrollo económico local, derechos de las mujeres y emergencias. La intervención en América Latina y África la lleva a cabo directamente a través de equipos propios o socios locales y en Asia la realiza a través de socios locales. En España y Portugal trabaja para la inclusión educativa, la cobertura de las necesidades básicas de la infancia y la sensibilización e incidencia política.























Beneficiarios	883.685
Población desfavorecida en países en vías de desarrollo, así	
como en España y Portugal.	

(2021)

Socios	95.622
Voluntarios	233
Empleados	480
Gasto	43.582.660 €

Ámbito geográfico de la actividad

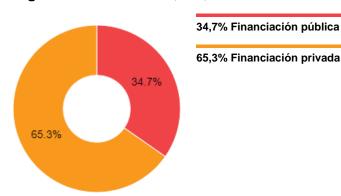


España (15.7 %)

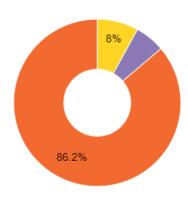
África (16.7 %), América (67.6 %)

Datos económicos

Ingresos 45.028.001 €(2021)



Gastos 43.582.660 € (2021)



8,0% Administración

5,8% Captación de fondos

86,2% Misión

58.2% América Latina 14,4% África 0.0% Asia

3,9% Acción social en España y Portugal

9,6% Sensibilización, promoción e incidencia desde España

La financiación de la entidad procede principalmente de cuotas periódicas de personas físicas (52%) tanto a través de la figura del apadrinamiento (47%) como de cuotas de socios (5%). Las aportaciones de gobiernos y/o organismos internacionales supusieron el 25,2% de los ingresos.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Jaime Montalvo Correa Director/a: Fernando Mudarra Ruiz

El presidente es uno de los fundadores de la entidad. El Patronato de Ayuda en Acción está formado por personas relevantes de distintos países y de diferentes ámbitos, tanto empresarial como público y del tercer sector. Por ejemplo, entre sus miembros se encuentra un catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, una catedrática de Derecho Internacional, un Profesor Titular Emérito de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de Georgetown (EE.UU.), que ocupó cargos públicos en el primer gobierno de Obama y también del presidente Clinton.

Estructura

En 2014 Ayuda en Acción creó una asociación civil en México para captar fondos para actividades asistenciales a grupos vulnerables.

Desde 2019 la entidad forma parte de Alliance 2015, una red europea de ONG creada en el año 2000 para fortalecer la contribución de todos sus miembros a los ODS. Hoy en día, ocho organizaciones trabajan de forma independiente pero coordinada para alcanzar los ODS. Juntas están presentes en 85 países de todo el mundo para apoyar a 50 millones de personas.

Asimismo, creó en 2021 Ayuda Impact Fund SL para el desarrollo y la inversión en proyectos nacionales e internacionales que mejoren las condiciones de vida de colectivos vulnerables y tengan rentabilidad en el medio o largo plazo.

Contacto

Impact Hub Barceló, Serrano Anguita, 13, 28004, Madrid 91 522 60 60

http://www.ayudaenaccion.org informacion@ayudaenaccion.org













NIF: G82257064

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 539SND

Colabora

Puedes colaborar directamente con Ayuda en Acción en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Fundación Ayuda en Acción-, Ayuda en Acción ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org



Ayuda en Acción Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021 (año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

9 Principios

- 1. Misión clara y pública
- 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
- 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
- 4. Financiación diversificada y transparente
- 5. Control del uso de los fondos
- 6. Sostenibilidad financiera
- 7. Comunicación transparente y veraz
- 8. Voluntariado formado y participativo
- 9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública



1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover la solidaridad de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de Estatutos establece que "la Fundación, que sucede a la Asociación del mismo nombre en la consecución de sus fines y actividades tiene por finalidad la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia. Los ámbitos prioritarios y no exclusivos en los que intervendrá la Fundación son:

- La asistencia técnica articulada mediante proyectos y programas enfocados a la transferencia tecnológica y a la formación de recursos humanos para promover un cambio positivo en la dinámica territorial de las áreas geográficas de actuación. La introducción de conocimientos, de tecnologías y de nuevas formas de hacer las cosas, de personal adiestrado en tales teorías y prácticas, y la promoción de organizaciones eficaces, todo ello de manera respetuosa con la particularidad cultural local, en las esferas de la actividad económica, educativa, sanitaria, de las infraestructuras y con las comunidades beneficiarias.
- La asistencia financiera destinada a posibilitar la asistencia técnica antes reseñada.
- La prevención de desastres, ayuda de emergencia y reconstrucción. Tareas ellas consistentes en la introducción de medidas prácticas que minimicen los efectos derivados de posibles catástrofes naturales sobre la vivienda, el aprovechamiento de los recursos naturales y económicas, el sistema sanitario y el educativo, la red de infraestructuras, etc. La asistencia urgente para el alivio de las poblaciones afectadas y la reconstrucción de los territorios afectados.



- La educación y sensibilización de la opinión pública sobre las causas y efectos de la pobreza y la desigualdad, así como de los medios para la reducción de las mismas. La actividad fundacional se realizará de forma directa y también mediante la colaboración con organizaciones de propósitos afines tanto nacionales como internacionales, así como estimulando la profesionalidad de aquellas personas con interés vocacional por la cooperación y el desarrollo."

En cuanto al ámbito de actuación, el artículo 5 establece que "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio español, así como en cualquier otro país del mundo al que el Patronato considere conveniente extender su actividad, especialmente a los países en vías de desarrollo."

\bigcirc

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Acción social en España y Portugal

Sensibilización, promoción e incidencia

desde España

0

Ayuda en Acción realiza proyectos tanto en países en desarrollo como de acción social en España y Portugal, los cuales se financian en gran medida por la aportación de los padrinos y socios.

40

20

- -Programas de cooperación al desarrollo: Ayuda en Acción trabaja para mejorar las condiciones de vida en los países y regiones más pobres, a través de proyectos auto-sostenibles de desarrollo integral y actividades de sensibilización, con el objetivo de propiciar cambios estructurales que contribuyan a erradicar la pobreza. Su modelo de trabajo se realiza por regiones, que son territorios acotados y definidos geográficamente por un conjunto de municipios y comunidades, con características sociales, económicas y culturales compartidas, sobre las que se puede realizar un diagnóstico de problemas comunes. Las regiones suelen ubicarse en zonas rurales. Las donaciones de padrinos se destinan a acciones que abarcan al conjunto de la comunidad de los países en vías de desarrollo en la que vive el niño apadrinado. Para la gestión del apadrinamiento, en cada una de ellas se trabaja con una red de colaboradores locales, que suelen ser voluntarios comunitarios o maestros de las escuelas rurales. El sistema de apadrinamiento y vínculos solidarios se expone previamente a las comunidades.
- -Ayuda de emergencia y humanitaria: esta área, en crecimiento, tiene como objetivo intervenir en situaciones de emergencia humanitaria para satisfacer las necesidades básicas inmediatas y proteger a población afectada tanto por desastres naturales como por conflictos. Se trabaja con un modelo de intervención que tiene en cuenta objetivos a largo plazo y coordinación con diferentes actores relevantes.
- -Programas de acción social en España y Portugal: se reciben donaciones específicas de socios para ayudas educativas y atención de las necesidades básicas de niños y niñas en riesgo de exclusión. En España se trabaja en dos líneas de actuación: educación y empleo-emprendimiento con el objetivo de que los centros educativos sean inclusivos y favorezcan la transición de las diferentes etapas educativas y el acceso al mercado de trabajo.

En 2021, Ayuda en Acción estuvo presente en 21 países de América, África, Europa y Asia, habiendo llegado a 880 mil personas, que han logrado aumentar sus ingresos, formarse, o superar situaciones de emergencia. No obstante, a través de su pertenencia a la red europea de Alliance 2015, tiene capacidad para poder dar respuesta a otros países en los que no tiene presencia estable.

América Latina

58.2% del gasto total

Beneficiarios: 643.489

América Latina es la región en la que Ayuda en Acción tiene mayor presencia y consolidación de sus programas. El principal objetivo en la región es adaptarse a las condiciones, contexto y potenciales de la zona. Para ello, generan oportunidades económicas a través del impulso de cadenas de valor; fomentan la cultura de paz y cohesión social, para reducir los conflictos sociales que se producen en la región; e implementan acciones de sostenibilidad ambiental en una región que alberga muchas zonas frágiles a nivel ambiental. En 2021 dio una fuerte respuesta en la región para cubrir las necesidades básicas y los derechos de la población migrante, así como para poderles garantizar oportunidades de ingresos y de inserción social en las zonas de acogida. El trabajo lo desarrolla tanto con socios locales, como con equipos propios, disponiendo de diversos acuerdos con organizaciones internacionales, institutos de investigación, universidades, etc. para el desarrollo de sus acciones. Se trabajó en las siguientes líneas de actividad: educación, condiciones de vida saludables, desarrollo económico local, vínculos solidarios, resiliencia y emergencias y derechos de las mujeres.

En 2021 se trabajó en un total de 12 países (Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú). Por ejemplo, se detallan algunos de los múltiples programas realizados:

- Colombia: se atendió a 24.016 personas desplazadas, que recibieron orientación sobre rutas seguras de movilidad y capacitación para garantizar sus derechos mínimos. Se les entregó además agua y saneamiento básico para minimizar los estragos de la crisis migratoria y se proporcionó espacios de atención, recreación, descanso y protección para la infancia.
- Ecuador: con la participación en el programa regional de la UE Integra, se trabajó para reducir el riesgo de la población migrante y refugiada venezolana. También se realizó un programa para promover el liderazgo de las mujeres campesinas a través de su empoderamiento económico y político y de la mejora de la sostenibilidad ambiental y económica de las cadenas de valor del cuy y los lácteos.
- El Salvador: en el marco del proyecto de derechos de la infancia en El Salvador, se consiguió brindar acompañamiento psicosocial a 950 niños, niñas y adolescentes migrantes retornados y a sus familias.
- Honduras: se da una respuesta a las familias indígenas y afrohondureñas rescatando sus medios de vida tras la pandemia y los huracanes Eta e lota. Se mejoraron las capacidades técnicas para la protección de recursos naturales y la resilencia climática en siete municipios del departamento de Lempira.
- Perú: se trabajó con las organizaciones de productores de las cadenas agroalimentarias para mejorar los procesos de distribución y comercialización. Además, se impulsó el desarrollo de la infraestructura escolar mediante mejoras de conectividad digital, equipamiento de aulas y escuelas y la participación en mesas de trabajo y coordinaciones interinstitucionales.

África

14.4% del gasto total

Beneficiarios: 224.725

En 2021 se trabajó en 6 países (Etiopía, Kenia, Malí, Mozambique, Níger y Uganda). A modo de ejemplo:

- En Níger y Malí se desarrolló el programa NexFood que reduce y previene los casos de malnutrición aguda moderada. Para ello, busca generar capacidades en el sector productivo primario y en la industria agroalimentaria que amortigüen el efecto de las crisis económicas y climáticas.
- Etiopía: cerca de 1.300 hogares de pastores afectados por la grave sequía han recibido asistencia humanitaria. También, 11.757 estudiantes han alcanzado el nivel de competencias en lectura y matemáticas. Se ha apoyado a jóvenes para que se organicen y constituyan empresas cooperativas que les ofrezcan una oportunidad de empleo.
- Mozambique: dentro del programa Work4Progress, se ha promovido el acceso al empleo y el emprendimiento de 6.871 jóvenes y mujeres en Cabo Delgado. Además, se ha prestado asistencia a 168.257 personas desplazadas internas debido a la crisis de violencia armada en Cabo Delgado. Se les ha proporcionado abrigos de emergencia,

acceso al agua potable y saneamiento y se han construcción espacios de protección para grupos en situación de vulnerabilidad.

Asia

0.0% del gasto total

Beneficiarios: 396

En 2021 se trabajó en Nepal, atendiendo a 396 mujeres en hogares refugio, a las que se les proporcionó servicios básicos como alimentación, alojamiento, atención médica y asistencia legal. Asimismo, se les dio formación para permitirles la generación de ingresos, así como asesoramiento psicosocial. Este proyecto se financió con 13.838€ en 2021.

Acción social en España y Portugal

3.9% del gasto total

Beneficiarios: 15.075

AeA desarrolla proyectos en España y Portugal para paliar las necesidades básicas que afectan a la salud y al rendimiento escolar de la infancia. El modelo de intervención se basa en un centro educativo inclusivo y atractivo. Un modelo basado en las transiciones "exitosas" fundamentalmente, de infantil a primaria, de primaria a secundaria y finalmente, de aquellos que eligen el itinerario de FP (orientación técnica) con su respectiva integración al mundo laboral. Tiene como objetivo evitar el fracaso escolar y abandono educativo temprano, favoreciendo la finalización de la escolaridad obligatoria, motivando la continuidad educativa y fortaleciendo las capacidades de acceso al mundo laboral para contribuir de esta manera al proyecto de vida del alumnado de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Se generan itinerarios individualizados y grupales a través de la orientación vocacional y el apoyo psicosocial. Además, se involucra al mundo empresarial local y otros agentes sociales para la inserción sociolaboral del alumnado.

Este modelo de intervención está articulado con la administración pública, siendo complementarios y sumando a las necesidades que tienen las poblaciones más desfavorecidas. Los centros escolares donde se desarrollan estos proyectos se seleccionan de forma conjunta con las consejerías correspondientes en las diferentes comunidades autónomas, mientras la selección de las familias beneficiarias se lleva a cabo por el propio centro escolar. En 2021 se beneficiaron de estos programas 13.267 personas en España y 723 en Portugal. Por ejemplo, se llevó a cabo un proyecto para mejorar las condiciones de vida saludables de los adolescentes en situación de vulnerabilidad. Este proyecto se ejecutó en seis escuelas de Camarate (Portugal) y en cinco de Cornellà (Portugal). Se desarrollaron talleres presenciales y virtuales y se adaptó una aplicación de monitoreo de la salud.

Además, en España, 330 personas se beneficiaron de actividades de prevención de violencia y conflictos y 238 obtuvieron competencias laborales.

Sensibilización, promoción e incidencia desde España

9.6% del gasto total

La entidad realiza campañas de divulgación y sensibilización social y promueve programas de cooperación institucional, incidencia política y promoción y garantía de derechos. Desarrolla el ámbito de la incidencia en las políticas públicas a través de su participación en redes y plataformas. En 2021 llevó a cabo el proyecto "1Planet4All" financiado por la Unión Europea, para sensibilizar a los jóvenes respecto a la urgencia de actuar frente al cambio climático.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	883.685	Población desfavorecida principalmente en países en vías de desarrollo.

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	15,7 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, País Vasco, Asturias
África	16,7 %	Etiopía, Kenia, Malí, Mozambique, Níger, Uganda
América	67,6 %	Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú

$\langle \rangle$

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. Programas de Cooperación Internacional en América Latina, Asia y África

Ayuda en Acción definirá los criterios para la selección de proyectos/regiones en base a los siguientes indicadores geopolíticos y socioeconómicos:

- a) Indicadores para la selección de los países
- América Latina, Asia y África
- Indicadores de desarrollo humano
- Niveles de aceptación por el gobierno y la sociedad local del establecimiento de una cooperación de sociedad civil a sociedad civil
- b) Indicadores para la selección de las proyectos/regiones
- Índices de desarrollo humano y mapas de pobreza
- Datos de población: densidad poblacional y niveles de distribución de población en áreas rural/urbana
- Presencia de indicadores que garanticen la viabilidad de una intervención a largo plazo
- Niveles de aceptación e implicación de la población y del gobierno local
- Potencial para trabajar las líneas de intervención y conseguir un impacto
- Potencial para impulsar procesos de desarrollo local con visos de sostenibilidad a medio o largo plazo
- Presencia y colaboración con otras organizaciones de patrocinio
- c) Indicadores para la selección de líneas de intervención
- Estrategia institucional
- 2. ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL
- Cobertura de las necesidades básicas que afectan a la salud y al rendimiento escolar de los niños, y que derivan en desigualdades en el aprendizaje.
- Ayuda en Acción contribuye fundamentalmente con becas de comedor, material escolar, actividades extraescolares y de apoyo escolar.
- Iniciativas de innovación educativa para la inclusión, es decir, que faciliten la igualdad de oportunidades y que rompan la brecha educativa existente entre centros de bajos ingresos y aquellos que disponen de mayores recursos.
- Fomento de redes de apoyo de familiar e impulso del trabajo en red en la zona con otras organizaciones.
- Incorporación de las familias en itinerarios formativos y de empleabilidad existentes o que se creen.
- Fortalecimiento de proyectos vitales de jóvenes acompañándoles en el proceso de la transición de la educación al trabajo.
- Orientación y acompañamiento de las familias, con la finalidad de fortalecer las capacidades en el entorno del hogar que permita realizar un acompañamiento adecuado de las niños, niños, adolescente y jóvenes de los centros educativos.
- Fortalecimiento de las AMPAS para favorecer la participación de las familias y la comunidad educativa en el proyecto educativo de centro
- Formación al profesorado para fortalecer la calidad de metodologías de enseñanza-aprendizaje.

- Articulación con el entorno: desarrollamos redes de apoyo local para fortalecer el tejido comunitario y acceder a servicios públicos a través de la articulación con la Administración Pública, empresas y otras organizaciones sociales del territorio.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

La conformidad por parte de los socios estratégicos con el "Código de Conducta" de AeA, en los términos que en él se recogen, así como el cumplimiento de una serie de criterios, constituyen un pilar irrenunciable para determinar la viabilidad de la colaboración. Los criterios que se consideran son:

Criterios legales, con el fin de evaluar, entre otros aspectos que:

- La organización está debidamente constituida y registrada bajo la forma jurídica establecida por la legislación vigente en el país.
- La organización está al corriente de sus obligaciones legales.
- Ni la organización, ni las personas responsables de su gestión se encuentran en listas de verificación de sanciones emitidas por diferentes organismos internacionales, principalmente en materia de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y corrupción.

Criterios éticos, con el fin de evaluar, entre otros aspectos que:

- La organización esté alineada con la misión, visión, principios y valores de la Fundación.
- La organización cuenta con un entorno de control interno que favorece y fomenta la cultura de cumplimiento basada en estándares éticos y de integridad.
- Las personas responsables de la gestión de la organización cumplen unos estándares, en términos de idoneidad y honorabilidad, que fomenten una gestión ética, eficiente, eficaz, transparente y responsable de los recursos.
- La organización no se encuentra en ningún supuesto que pudiera cuestionar la independencia, imparcialidad y neutralidad de la Fundación.

Criterios organizativos, con el fin de evaluar, entre otros aspectos que:

- La organización cuenta con mecanismos de transparencia y buen gobierno.
- La experiencia de la organización en la gestión de proyectos en los territorios y ámbitos de intervención propuestos, con el fin de evaluar el conocimiento de dicha realidad.
- La organización cuenta con acceso a la zona de intervención, y con el reconocimiento, aceptación y participación activa de los actores clave presentes en el territorio.
- La organización tenga la estructura, así como la capacidad técnica y de gestión, suficiente y adecuada, para llevar la labor encomendada dentro de los parámetros acordados.

En el caso de que se considere un buen socio local técnicamente, se elaborará un plan de trabajo en el caso de que se encontraran deficiencias en algunos de los puntos planteados.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto



2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Ayuda en Acción cuenta con los siguientes documentos de planificación:

- Lineamientos 2023-2025: se establecen metas referidas a financiación, impacto y gestión. Por ejemplo, se mantiene el objetivo de focalizarse temáticamente en el binomio educación/protección y empleo/emprendimiento /cadenas de valor y se establece como prioridad diseñar programas pensando en el escalamiento, lo que implica realizar diagnósticos más grandes incluyendo zonas geográficas y poblaciones mayores.
- "Estrategia Institucional 2019-2021 de Ayuda en Acción": realiza un análisis de la situación y los retos a los que se enfrenta la organización, así como una descripción del modelo de intervención y organizativo. A partir de este análisis se identifican cuatro dimensiones del cambio a las que se asocian objetivos de actuación. En reunión de 2022 de Patronato se acuerda prorrogar esta Estrategia por un año más.

- Plan de Actuación 2022 que presenta al Protectorado, donde se detallan de manera general las actividades a llevar a cabo, así como los recursos necesarios para realizarlas, objetivos, responsables e indicadores.

Por otro lado, la organización elabora planes operativos anuales para cada región en los que AeA está presente, para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de la organización.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza la liquidación de sus indicadores en cuentas anuales.



2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Ayuda en Acción cuenta con el sistema ACERCA: sistema de planificación, seguimiento, evaluación y aprendizajes. ACERCA sirve de apoyo para organizar y ordenar nuestra intervención y gestión. Este sistema, sustentado en diversos documentos y protocolos, establece las pautas para tres subsistemas: subsistema de planificación-programación, subsistema de seguimiento y evaluación y subsistema de aprendizaje. Estos subsistemas se interrelacionan configurando un sistema integral para la planificación, el seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas y los aprendizajes de nuestros programas y proyectos.

Para el seguimiento y evaluación Ayuda en Acción utiliza el subsistema SIES-ACERCA (sistema de evaluación y seguimiento). Su finalidad es establecer los criterios, procedimientos e instrumentos necesarios para el seguimiento, evaluación y control de calidad de los distintos procesos del quehacer institucional de Ayuda en Acción (intervención, ejecución presupuestaria y procesos de gestión). Entre otros instrumentos este subsistema comprende: reuniones de seguimiento, balance anual, informes de implementadores, auditorías internas y reportes periódicos.

Para el seguimiento de los programas y proyectos, así como de la estrategia institucional, se realizan mediciones trimestrales de la siguiente forma: 1) a través de los marcos de resultados de cada uno de los proyectos, con reporte de los avances de los indicadores de actividad, resultado y objetivo específico, y 2) a través del marco de resultados institucional, con indicadores estándar (estratégicos, de resultados y de productos), que agregan y consolidan datos de todos y cada uno de los proyectos de acuerdo a su línea estratégica.

Para la planificación dispone de una aplicación informática (Proyecta) a través de la cual realiza la planificación técnica y financiera de los programas y proyectos. El módulo de planificación se denomina Proyecta POP. Concretamente, para los indicadores antes señalados, se ingresa en Proyecta la planificación de dichos indicadores: líneas base, unidad de medida y metas planeadas. Se hace lo propio con los beneficiarios de cada programa y proyecto, así como con la información financiera desagregada por actividades, localización, implementadores, entre otros datos.

Por otro lado, respecto a las evaluaciones de los programas y proyectos, estas se llevan a cabo de dos formas. 1) evaluaciones de los programas y proyectos elegidos según su peso e interés en la estrategia institucional o por interés de los financiadores y 2) evaluaciones trienales de los programas de intervención.

El sistema ACERCA contempla la realización de una evaluación cada vez que finalice el período de vigencia de cada una de las estrategias de cooperación que haya desarrollado Ayuda en Acción: tanto de la Estrategia Institucional, como de cada período de los Planes-País y de los Planes Trienales de los programas de intervención y de los departamentos de la oficina central de Madrid.

Se establece que sean evaluaciones completas, que abarquen una revisión de los criterios de eficiencia, eficacia, pertinencia, impacto y viabilidad, y replicabilidad incorporando, en cada uno de los criterios, los enfoques de derechos, género, infancia, desarrollo territorial y gestión de riesgos. Previamente a la evaluación se establecen unos términos de referencia en los que se define el objetivo y alcance de la evaluación, calendario, metodología y recursos para llevarla a cabo. Se elabora un informe final y un resumen ejecutivo, que se comparte con los

equipos de trabajo de Ayuda en Acción. Para garantizar una mayor transparencia e independencia en los resultados, se recomienda invitar a participar en cada evaluación, a personal externo a cada equipo ejecutor, es decir deben ser equipos mixtos de evaluación y en caso necesario un consultor o consultora externa. Los Equipos de Impacto de cada país se responsabilizarán del diseño, ejecución y retroalimentación de sus evaluaciones. A partir de enero de 2022 el sistema ACERCA es reemplazado por la política MEAL de Ayuda en Acción, política en la que se ha estado trabajando durante el año 2021 y que contiene, entre otros elementos, el diseño del nuevo sistema MEAL de Ayuda en Acción. Por lo tanto, a partir de enero de 2022, el sistema ACERCA ya no está vigente pero toda la experiencia y conocimiento obtenido con el uso de este sistema será revisada, actualizada, mejorada e integrada en el nuevo sistema MEAL de Ayuda en Acción.

También, en el 2022, la aplicación informática dispone del módulo de seguimiento Proyecta. Este módulo ha estado en proceso de diseño durante el 2022 y complementará el módulo de planificación Proyecta POP, este último ya utilizado en el año 2021.

Adicionalmente, durante el año 2021 también se ha diseñado un conjunto de visores dinámicos en la plataforma Power BI que está disponibles para su uso en el año 2022. Estos informes tendrán como fuente de datos la información ingresada tanto en Proyecta POP como en Proyecta seguimiento. Estos visores ofrecerán paneles e informes para la visualización de los datos para su consulta, análisis y toma de decisiones.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad mide el impacto de sus proyectos a través de:

- Resultados de cada uno de los proyectos, con reporte periódico (trimestral) de los indicadores de actividad, resultado y objetivo específico.
- Marco de resultados institucional, con indicadores que agregan todos y cada uno de los proyectos de acuerdo a su línea estratégica.
- Evaluaciones que se realizan a determinados proyectos elegidos según su peso e interés en la estrategia institucional.

Ayuda en Acción ha desarrollado una política de planificación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizajes (Sistema MEAL) que tiene como objetivo "medir el impacto, la sostenibilidad y el alcance de nuestros proyectos de forma objetiva, con rigor, demostrando los cambios generados y aportando evidencias, entendiendo cómo estos cambios suceden y demostrando un uso efectivo y eficiente de los recursos".

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público



3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 12 miembros (2023)

Jaime Montalvo Correa	Presidente	Concepción Escobar Hernández	Vocal
Félix Fernández de Castro	Vicepresidente 1º	Daniel López Acuña	Vocal
Rafael Dezcallar de Mazarredo	Vicepresidente 2º	Gonzalo Martín-Villa Peña	Vocal
Guillermo Adams Fernández	Vocal	Justo Peral Cabrera	Vocal
Sergio Cabrera Cárdenas	Vocal	Gonzalo Miguel Verdera Rodríguez	Vocal
Juan Pedro Dávila Domecq	Vocal	Arturo Arms Valenzuela	Vocal

El Patronato de Ayuda en Acción está formado por personas relevantes de distintos países y de diferentes ámbitos, tanto empresarial como público y del tercer sector. Por ejemplo, entre sus miembros se encuentra un catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, una catedrática de Derecho Internacional, un Profesor Titular Emérito de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de Georgetown (EE. UU.), que ocupó cargos públicos en el primer gobierno de Obama y también del presidente Clinton. Otro miembro ha ocupado diferentes cargos en la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Director de Cooperación y colaboración con el Sistema de Naciones Unidas. También ocupan cargos en el Patronato un diplomático, un guionista de cine, propietarios de fondos de inversión, un experto internacional en gestión de crisis, etc. La entidad cuenta con una secretaria no patrona.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	4

Uno de los miembros del Patronato es patrono fundador y forma parte del mismo hace más de 10 años.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	88,0 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la entidad ni de sus entidades vinculadas.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Todos los miembros de la Fundación Ayuda en Acción tienen el deber de informar sobre la existencia de un posible conflicto de interés, que le afecte personalmente o que pueda afectar a otros miembros de la organización, tan pronto tengan conocimiento de éste, así como de cambios que pudiera haber respecto a la información notificada inicialmente en la "Declaración responsable de conflictos de interés y honorabilidad". Para ello, completarán y enviarán a la cuenta conflictointeres@ayudaenaccion.org de forma escaneada, el "Formulario de comunicación de conflictos de interés" y toda la información y documentación que se estime relevante; a

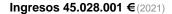
excepción de los miembros de los órganos de gobierno o consultivos, en cuyo caso se facilitará la información en soporte papel al/a la Secretario/a del Patronato o del órgano de gobierno designado para el análisis de su contenido, quien se responsabilizará de escanear dicha documentación. En caso de detectarse un conflicto de interés, la persona involucrada no participará no participará en el proceso de análisis y toma de decisiones relacionado con dicha situación, así como no accederá(n) a información confidencial que afecte a dicho conflicto. Si tras el análisis realizado se confirmase la existencia de un conflicto de interés y/o posible riesgo para la organización, este hecho se comunicaría por escrito al interesado, así como las medidas adoptadas internamente para evitar que esta situación afecte negativamente a la organización. Todos los miembros de la Fundación Ayuda en Acción deberán firmar la "Declaración responsable de conflictos de interés y honorabilidad"

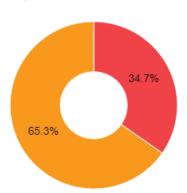
4. Financiación diversificada y transparente

\bigcirc

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.





34,7% Financiación pública

65,3% Financiación privada

	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	45.028.001 €	43.683.706 €	39.721.997 €
Ingresos públicos	34,7 %	15.620.724 €	13.880.763 €	9.441.215 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	25,2 %	11.364.315 €	10.876.381 €	5.497.932 €
Administración Central	4,4 %	1.963.261 €	1.656.896 €	2.379.928 €
Administraciones autonómicas y locales	5,1 %	2.293.148 €	1.347.487 €	1.563.355 €
Ingresos privados	65,3 %	29.407.276 €	29.802.942 €	30.280.782 €
Cuotas de socios	5,0 %	2.263.268 €	2.269.985 €	2.178.073 €
Aportaciones de personas físicas	0,6 %	257.590 €	144.955 €	274.855 €
Aportaciones de entidades jurídicas	6,6 %	2.956.658 €	3.479.851 €	3.336.781 €
Herencias y legados	0,3 %	148.196 €	121.895 €	0€
Prestación de servicios y ventas	0,0 %	965 €	2.162 €	5.049 €
Donaciones en especie	1,0 %	435.364 €	222.350 €	296.758 €
Financieros y extraordinarios	4,9 %	2.187.365 €	1.254.892 €	799.055 €
Apadrinamientos	47,0 %	21.157.871 €	22.306.852 €	23.390.211 €

⁻ Unión Europea y/o organismos internacionales: en esta partida se incluyen entre otras, subvenciones procedentes de diversos organismos de la Unión Europea (5.385.196€ en 2021 y 5.150.096€ en 2020, 1.599.019€ en 2019), que explican el incremento de esta partida. Por otro lado, recibieron ayudas de la Agencia Suiza de

Desarrollo (COSUDE), que supusieron 2.857.621€ en 2021 y 4.708.498€ en 2020.

- Administración Central: esta partida se corresponde íntegramente a fondos recibidos de la AECID para varios proyectos a ejecutar en América Latina. Ayuda en Acción es adjudicatoria de convenios de AECID que se ejecutan en un periodo de 4 años.
- Personas jurídicas: las tres principales entidades financiadoras de 2021 fueron Fundación La Caixa (686.502€), Minera Gold Fields (246.019€) y la ONG alemana ASB (223.119€).
- Donaciones en especie: Ayuda en Acción recibió alimentos, ropa y distinto material principalmente para la emergencia en Cabo Delgado (Mozambique) proveniente de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que en 2021 aportó 418.614€ en donaciones en especie.
- Ingresos financieros y extraordinarios: el incremento de 2021 se debe principalmente a los ingresos por diferencias positivas (1.831.438€).
- Apadrinamientos: el número de padrinos ha descendido en el periodo de estudio, siendo de 87.019 en 2019 y 78.846 en 2021.
- * Las posibles diferencias que pueda haber entre las cifras de ingreso contenidas en esta tabla y las que aparecen en la memoria de actividades de AeA 2021 se deben a la utilización de criterios propios, que al contener algunas categorías diferentes hacen que el desglose pueda variar, siendo las cifras totales las mismas en ambos casos.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

2020	2021	
		Desglose de ingresos
31,8 %	34,7 %	Ingresos públicos
68,2 %	65,3 %	Ingresos privados
		Máximo financiador
	12,0 %	Unión Europea
11,8 %		Unión Europea
,		Unión Europea

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La entidad impulsa la colaboración con aquellas empresas que promuevan:

- El goce del grado máximo de salud y bienestar que se pueda lograr; que afecta no sólo a la prevención de los riesgos laborales de las personas empleadas, sino también a la promoción de la salud, el bienestar y el desarrollo personal de quienes utilizan sus productos o servicios.
- La garantía de conservación de los entornos naturales y de una calidad de vida digna en las sociedades postindustriales, que se materializa en un compromiso veraz con la sostenibilidad ambiental, mediante la búsqueda de alternativas y soluciones que minimizan el impacto negativo de sus operaciones y productos sin



atentar de forma indiscriminada contra el medioambiente.

- El desarrollo de un tejido social que garantice una convivencia inclusiva, en paz y libre de violencia, gracias a una apuesta clara por la supresión del tráfico de armas y la consolidación de los procesos democráticos allí donde operan. En este sentido, la Fundación Ayuda en Acción velará por todas sus relaciones con el sector privado estén basadas en el marco internacional de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos e intenten perseguir las metas contenidas en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Se entiende que la primera premisa para la colaboración es compartir una visión y conductas éticas.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.



SB. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados	
Face to face	0 €	718.760 €	-718.760 €	
	Dado que la estrategia Face to Face es de incorporación a medio y largo plazo de socios, no contabilizan los ingresos asociados a las campañas anuales. En 2021 se produjo el alta de 1 nuevos socios.			
Otros	0€	1.391.229 €	-1.391.229 €	
	várias de ellas asociad televisión (Atresmedia	Ayuda en Acción ha realizado distintas campañas para la captación de donantes y varias de ellas asociadas al 40 aniversario de la entidad como por ejemplo la campa televisión (Atresmedia y Mediaset) así como la campaña "Hay futuro. Dejamos huel 2021, a través de estas acciones, se consiguió el alta de 2.000 nuevos donantes.		

Los gastos de captación en 2021 engloban tanto los gastos de las áreas de captación (presencia en televisión o acciones online) como los gastos generales incurridos para la rendición de cuentas a colectivos específicos (colaboradores/as de la organización, voluntariado, medios de comunicación, entre otros) y financiadores, tanto públicos como privados.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización cuenta con fondos dirigidos procedentes de convocatorias públicas y privadas, así como con cuotas de apadrinamientos o socios asociados a proyectos concretos como pueden ser las emergencias o proyectos temáticos.

Ayuda en Acción cuenta con los siguientes sistemas de seguimiento de los fondos dirigidos que permiten garantizar la trazabilidad de los fondos:

- i) Sistema CRM para la gestión de la base social, que permite asignar de manera automática cada aportación de un donante a proyectos específicos.
- ii) Sistema de contabilidad analítica que permite hacer seguimiento económico de cada uno de los proyectos en activo.
- iii) Sistema de gestión de proyectos que permite hacer un seguimiento integral del avance de cada proyecto para reportar periódicamente a los donantes que contribuyen a la organización. Actualmente cuentan con dos reportes semestrales al año para rendir cuentas a los donantes cuya contribución se vincula a proyectos concretos.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La entidad cuenta con una política de compras basada en los estándares recogidos en código de conducta de AeA.

El Patronato de la Fundación es el responsable último de velar y evaluar el cumplimiento de esta política, su ámbito de aplicación se extiende a todos los procesos de compras realizados en la Fundación y será de obligatorio cumplimiento cuando se trate de transacciones que conlleven la recepción de una factura, es decir, cuando el importe supere los 100€ o incluso en importes menores cuando así lo exija el marco normativo local. El proceso se basa en la previa homologación de los proveedores, siempre y cuando el importe supere la cuantía de 5.000€ o se trate de un proveedor estratégico y/o recurrente. Aunque se podrá contratar a proveedores no homologados en circunstancias excepcionales y previamente autorizadas por el equipo de Compliance, quien consultará a Dirección General y/o Adjunta en caso de valorar que existe un potencial riesgo alto implícito. Para iniciar un proceso de compra la entidad cuenta con una herramienta, el "Portal de compras", disponible en su intranet, en la que los equipos de soporte tanto en programas nacionales como en España tienen un papel clave. Cada equipo tendrá un presupuesto asignado, al que imputaran su necesidad de compra, indicando el tipo de suministro, la codificación analítica y la persona responsable de aprobar la compra, que será el encargado de rechazarla o aprobarla, incluso si no estuviese previsto en la partida presupuestaria, caso en que deberá realizar una reformulación del presupuesto asignado al equipo.

La compra necesitará una segunda aprobación cuando sean compras de alimentos o productos sanitarios que superen los 5.000€ en casos específicos de proyectos de acción humanitaria y emergencia, que se requerirá la aprobación del punto focal del equipo de programas en sede; o cuando sean compras de equipos de comunicación, que se requerirá el visto bueno técnico del equipo de tecnología. Cuando el gasto supere los 20.000€ la segunda aprobación la realizará el director país, el director general y/o adjunta en España. Asimismo, la política cuenta con dos tablas en la que se establecen distintos procedimientos de aprobación según el tipo de gasto la cantidad del mismo, diferenciando además según sea un gasto ordinario o un gasto de emergencia, en los que se facilita la compra o contratación debido a la necesidad de urgencia. Por ejemplo, en una situación de normalidad se podrá realizar una contratación directa hasta un importe de 1.000€, mientras que en una situación de emergencia se podrá realizar hasta un importe de 2.000€.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- 1. CRITERIOS ÉTICOS:
- Los proveedores deberán estar alineados con los estándares éticos recogidos en el "Código de Conducta" de



AeA, debiendo cumplimentar de forma previa a la contratación el "cuestionario de homologación", para aquellas compras por importe superior a 5.000 euros.

- Igualdad de trato, no discriminación y ayuda no vinculada.
- Relación calidad/precio.
- Apoyo a la economía local.
- Transparencia. Imparcialidad.
- 2. CRITERIOS MÍNIMOS:
- Criterios económicos, donde se valorará la oferta económica presentada por el proveedor.
- Estar previamente homologado por la Fundación Ayuda en Acción o, en su caso, superar todos los criterios recogidos en el "Cuestionario de homologación" previamente mencionado.
- Experiencia de colaboración con Ayuda en Acción y/o recomendación de terceros, con el fin de tener una valoración previa sobre la calidad del servicio prestado.
- Plazo de entrega, en el caso de situaciones de emergencia.

Adicionalmente, se incluyen a título orientativo otros criterios a incluir, entre otros: tipología de proveedor (antigüedad, tamaño, persona jurídica y/o persona física), ámbito de actuación geográfico, líneas de negocio, solidez financiera y certificaciones.

3. CRITERIOS POSITIVOS:

Deberán de ser debidamente desarrollados por los proveedores en las ofertas que estos presenten, por lo que no serán valorados en caso de omisión de información. A continuación, se incluyen a título orientativo algunos de estos criterios a incluir, entre otros:

- Comercializar productos y/o servicios beneficiosos para la sociedad desde una perspectiva de medio ambiente, social y ética.
- Fomentar la eficiencia energética, el uso de energías renovables, y la minimización de emisiones y gestión de residuos.
- Destino de fondos a la cooperación internacional, ayuda social, trabajo social, co-desarrollo, comercio justo, desarrollo de economías locales, entre otros, y/o que destaquen por su voluntad de alivio de la deuda de los países del tercer mundo.
- Ofrecer beneficios a sus trabajadores y/o promover activamente la igualdad de oportunidades.
- Integrar un enfoque de transparencia en sus actividades.
- Adhesión a códigos nacionales y/o internaciones de conducta y/o de buenas prácticas
- Ejercer su actividad de manera comprometida con el desarrollo local y/o nacional, así como en aquellas zonas donde la Fundación AeA opera.

En el caso de proveedores de servicios que por motivos profesionales tuvieran que estar en contacto directo con beneficiarios/as, requerirán la supervisión de algún empleado/a de la Fundación Ayuda en y/o de la contraparte. En estos casos, cuando el servicio sea prestado por:

- Una persona física, ésta deberá aportar de forma previa a la formalización del contrato, un certificado de delitos sexuales o su homólogo fuera de España, y/o aquellos otros documentos que sean requeridos según el marco legal a nivel local, quedando dicho requerimiento debidamente recogido en el contrato a firmar entre las partes. Este requerimiento se exigirá a todos aquellos proveedores de la organización con domicilio en España, o que estén sujetos a obligaciones similares en materia de protección de la infancia, según el marco normativo del país en el que presten el servicio sujeto de la contratación. En caso de no estar sujeto a ninguna obligación de esta índole, deberá aportar la "Declaración responsable de no contar con antecedentes de delitos sexuales", según modelo del Anexo 3 adjunto al "Código de Conducta".
- Una persona jurídica, ésta deberá contar con protocolos internos que acrediten la idoneidad de los/as empleados /as puestos a disposición de la intervención de la Fundación, y por ende aportar la "Declaración responsable de no contar con antecedentes de delitos sexuales", según modelo del Anexo 3 adjunto al "Código de Conducta".

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	45.028.002 €	48.846.000 €	-3.817.998 €	-7,8 %
Gastos	43.582.660 €	49.550.609 €	-5.967.949 €	-12,0 %
Resultado	1.445.342 €	-704.609 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	50.831.249 €	52.462.630 €	-1.631.381 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 179,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 17,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	35.965.682 €	100 %
Deuda a largo plazo	3.287.966 €	9,1 %
Deuda transformable en subvenciones	2.520.995 €	7,0 %
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	766.971 €	2,1 %
Deuda a corto plazo	32.677.716 €	90,8 %
Deuda transformable en subvenciones	29.927.780 €	83,2 %
Acreedores varios	1.401.892 €	3,9 %
Proveedores	525.051 €	1,5 %
Deuda con administraciones públicas	482.870 €	1,3 %
Remuneraciones pendientes de pago	277.803 €	0,8 %
Beneficiarios acreedores	39.932 €	0,1 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	49.291.175 €
Disponible	32.344.257 €
Tesorería	31.971.236 €
Inversiones financieras a corto plazo	373.021 €
Realizable	16.946.918 €
Subvenciones pendientes de cobro y otros	12.426.678 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.520.240 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Desultada		
	Resultado	Excedente	
2021	1.445.341 €	3,2 %	
2020	2.441.939 €	5,6 %	
2019	332.000 €	0,8 %	

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 37.095.274 € Ratio de recursos disponibles: 70,7 %

O 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	4.920.552 €	100 %	8,9 %
Inversiones a corto plazo	373.021 €	7,6 %	0,7 %
Instrumentos de patrimonio	310.103 €	6,3 %	0,6 %
Fianzas e intereses devengados	62.918 €	1,3 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	4.547.531 €	92,4 %	8,2 %
Otros activos financieros (subvenciones a cobrar y depósitos y fianzas)	3.812.215 €	77,5 %	6,9 %
Créditos a terceros	489.174 €	9,9 %	0,9 %
Administraciones públicas	243.142 €	4,9 %	0,4 %
Participación Ayuda Impact Fund SL	3.000 €	0,1 %	

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Ayuda en Acción cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Ayuda Impact Fund SL

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Empresa		
% de participación	100.0 %		
Aportación al capital	3.000 €		
Constitución	La entidad se constituyó en noviembre de 2021 por Ayuda en Acción.		
Misión	Su objeto social es el "desarrollo y la inversión en proyectos nacionales e internacionales relativos a la mejora de las condiciones de vida de colectivos en situación de vulnerabilidad de cualquier tipo y origen, y con vocación a tener rentabilidad en el medio o largo plazo. Asimismo la sociedad efectuará prestaciones de servicio de asistencia técnica, ayuda o colaboración a favor de personas físicas o jurídicas, así como organizaciones o instituciones, en el marco de los proyectos desarrollados, así como el acompañamiento en la elaboración de los planes de negocio, formación y aceleración de emprendedores, incluyendo la asistencia para el acceso a la financiación."		
Órgano de gobierno	Los dos administradores solidarios de Ayuda Impact Fund SL son miembros del equipo directivo de Ayuda en Acción, siendo el director general y el director adjunto.		
Fondos Propios	2.608 €		
Ingresos	0 €		
Resultado	-523 €		

Ayuda en Acción de México A.C.

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Asociación civil	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Se constituyó en noviembre de 2014 por Ayuda en Acción.	
Misión	Captar fondos para actividades asistenciales a personas, sectores y regiones de escaso recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables.	
Órgano de gobierno	Un patrono de AeA España lo es también de Asociación Civil en México. Asimismo, La Fundación Ayuda en Acción, representada por su Presidente, ostenta la presidencia de la Asociación.	

Fondos Propios	744.864 €	
Ingresos	2.016.850 €	
Resultado	496.223 €	
Transacciones	616.893 €	Gasto de Ayuda en Acción

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Ayuda en Acción

Facebook

Twitter

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines

Envío de revista institucional dos veces al año

Ayuda en Acción informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través de las siguientes acciones:

- Envío del pack de bienvenida a los nuevos padrinos/madrinas.
- Llamada de bienvenida a todas las personas que inician su colaboración con Ayuda en Acción.
- Dos veces al año, informe de rendición de cuentas y carta de los niños/as apadrinados.
- Envío de la revista institucional 2 veces al año.
- Envío semanal del boletín de noticias digital.

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo



8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 233

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano, Largo plazo

Como colaborar:

Información en web ONG

Los voluntarios de Ayuda en Acción realizan los siguientes tipos de voluntariado:

- 1. VOLUNTARIOS EN ESPAÑA: mediante la promoción de acciones de voluntariado tanto en centros educativos u otros espacios de intervención para fomentar un acceso en igualdad de oportunidades de aprendizaje, como en el ámbito territorial con el fin de llegar a más personas y apoyar la financiación y gestión de los proyectos.
- Voluntariado en centros escolares: para promover una educación de calidad que fomente la igualdad de oportunidades, como el apoyo a la lectura.
- Voluntariado en el ámbito local: para impulsar campañas, llamar la atención sobre las desigualdades y la vulneración de derechos que existen en el mundo y recaudar fondos.
- Voluntariado de oficina: apoyarlas tareas de gestión, administración, comunicación y logística.
- 2. VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DESDE ESPAÑA A TERRENO: voluntariado en los proyectos en aquellos países en los que la Fundación tiene presencia directa o través de sus socios y redes en las que participa, prestando especial atención a fomentar entre las personas voluntarias la experiencia de entender y compartir las necesidades que afrontan día a día hombres, mujeres, niños y niñas y así complementar el esfuerzo que las comunidades realizan, para mejorar sus condiciones de vida. Se realizan estancias solidarias de corta duración y estancias especializadas de larga duración. En 2021, viajaron a terreno 7 personas, siendo 30 en 2022.
- 3. VOLUNTARIADO DIGITAL: fomentando a través de la red un servicio voluntario orientado, entre otros aspectos a, por un lado, reducir la brecha digital o educativa en nuestra sociedad y, por otro, a difundir el trabajo de la organización y darle voz con el objetivo de llamar la atención de la sociedad civil sobre problemáticas relacionadas con la misión de la Fundación, aumentar la red de colaboradores y lograr un mayor alcance.

\bigcirc

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Se ofrece formación a los voluntarios con el objetivo de facilitar su integración y acogida, capacitándoles para la actividad a desarrollar, así como aumentar su sentimiento de pertenencia a la Fundación Ayuda en Acción. La formación abarca desde la transmisión de conocimientos, así como habilidades y valores, todo ello con la finalidad de realizar una acción voluntaria de calidad.

Se contemplan diferentes acciones formativas:

- Formación inicial: son las acciones de acogida y la formación básica para conocer el trabajo que desarrolla la Fundación, así como los deberes y derechos del voluntario y los procedimientos internos que les resultan de aplicación.
- Formación específica: son las acciones específicas que permiten adquirir las competencias para desarrollar la acción de voluntariado en algún programa concreto: formación en animación a la lectura LECXIT, formación de cooperación, etc.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas



9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

La entidad cuenta con una política y una normativa de gestión del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Respecto al control de donativos anónimos, se establece un protocolo que asegure la identificación de las personas físicas y/o jurídicas que aportan a título gratuito fondos o recursos a Ayuda en Acción.

Estos protocolos serán de aplicación en todos los países en los que la Fundación tiene actividades de captación de fondos, tanto a través de oficinas de representación como otras organizaciones que operan bajo su marca. A continuación, se detalla la documentación a solicitar, para:

- A) Personas físicas. Para la debida identificación formal de los donantes, se solicitará la información establecida en el artículo 6 del Real Decreto 304/2014, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:
- La donación se efectúa vía entidad financiera. Siempre se solicitará (independientemente del importe) el nombre y apellidos, y número del documento de identidad.
- La Fundación AYUDA EN ACCIÓN utilizará cuentas bancarias recaudatorias para la recepción de donaciones. En cualquier caso, si, por algún motivo, algún donativo no estuviera debidamente identificado, se enviará una comunicación formal vía correo electrónico a la entidad financiera, solicitando la información requerida.
- La donación se efectúa vía caja chica. Deberá extenderse un recibí de caja, según se estipula en el "Manual de gestión de caja chica", detallando el nombre y apellidos, y número del documento de identidad del donante.
- La donación se efectúa vía recolectas y es por un importe igual o superior a 100 euros. Siempre y cuando la financiación de la organización a través de esta vía sea superior al 5%, deberán desarrollarse protocolos específicos para la realización de cuestaciones.

B) Personas jurídicas.

IDENTIFICACIÓN FORMAL DE LA PERSONA JURÍDICA

Para la debida identificación formal de las entidades donantes, se solicitará la información establecida en el artículo 6 del Real Decreto 304/2014, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Si la donación se efectúa vía entidad financiera, y:
- La donación es por un importe igual o superior a 15.000 euros anualmente. Se solicitarán aquellos documentos públicos que acrediten la existencia de la entidad y contengan su denominación social, forma jurídica, domicilio, la identidad de sus administradores, estatutos y número de identificación fiscal; o en su defecto el certificado del Registro Mercantil o del Registro en el que esté inscrita la entidad. Dicho certificado será aportado por el donante

en caso de firma de un convenio de colaboración entre ambas partes, o en su defecto será solicitado desde Asesoría Jurídica a través de consulta telemática en base a indicaciones desde el equipo de Compliance. La documentación aportada tendrá una vigencia de tres años.

- La donación es por un importe igual o superior a 1.000 euros e inferior a 15.000 euros anualmente. Se solicitará el número de identificación fiscal y la razón social. En este caso, únicamente se solicitará la documentación acreditativa mencionada anteriormente cuando exista indicio de riesgo según criterios detallados a continuación.
- Si la donación se efectúa vía recolectas y es por un importe igual o superior a 100 euros, siempre y cuando la financiación de la organización a través de esta vía sea superior al 5%. Deberá desarrollarse protocolos específicos para la realización de cuestaciones.
- Si la donación se efectúa vía caja chica en la oficina y es por un importe igual o superior a 100 euros. Deberá extenderse un recibí de caja, según se estipula en el "Manual de gestión de caja chica", detallando el número de identificación fiscal y la razón social de la entidad.

En este caso, únicamente se solicitará la documentación acreditativa mencionada anteriormente cuando exista indicio de riesgo según criterios detallados a continuación.

Cabe aclarar que con aquellos donantes con los que se firme un convenio de colaboración, la donación no podrá hacerse a través de otro medio de pago que no sea vía entidad financiera.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL DE LA PERSONA JURÍDICA

Para la debida identificación de los titulares reales de las organizaciones donantes, se solicitará la información establecida en el artículo 9.1 del Real Decreto 304/2014, siempre y cuando la donación sea por un importe superior a 15.000 euros anualmente, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Si la persona jurídica cotiza en un mercado de valores. Consideramos que el posible riesgo es mínimo, y por tanto no se hará ningún tipo de comprobación adicional, ya que esta información es pública en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Si la persona jurídica no cotiza en un mercado de valores. Se aplicarán los criterios para el análisis de riesgos, que se detallan a continuación, y en caso de haber algún indicio de riesgo se solicitará al donante o bien el certificado sobre titularidad real que ha presentado al Depósito de Cuentas Anuales del Registro Mercantil en España o bien una "Declaración responsable sobre titularidad real" firmada por el representante legal

Únicamente se conservará la documentación formal de las personas jurídicas, la cual será reportada al equipo de Compliance para su custodia.

Para aquellos donativos por importe igual o superior a 100 euros que no hayan sido identificados, el/la representante ante el SEPBLAC informará con periodicidad semestral al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (en adelante, SEPBLAC)

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales fueron auditadas por KPMG y no presentan salvedades. Las mismas se presentaron al Registro de Fundaciones el 4 de julio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	55.414.543 €	49.771.259 €
ACTIVO NO CORRIENTE	5.746.089 €	4.777.835 €
Inmovilizado intangible	303.712 €	184.107 €
Inmovilizado material	894.846 €	676.636 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3.000 €	
Inversiones financieras a largo plazo	4.544.531 €	3.917.092 €
ACTIVO CORRIENTE	49.668.454 €	44.993.424 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	203.486 €	55.389 €
Existencias	64.137 €	44.876 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.520.240 €	4.131.544 €
Deudores Comerciales	12.426.678 €	11.294.089 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	373.021 €	307.649 €
Periodificaciones a corto plazo	109.656 €	695.405 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31.971.236 €	28.464.472 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	55.414.543 €	49.771.259 \$
PATRIMONIO NETO	18.996.720 €	17.790.682 €
Fondos propios	20.056.122 €	18.620.409 \$
Dotación fundacional/fondo social	760.280 €	760.280 €
Resultados de ejercicios anteriores	17.850.500 €	15.418.190 €
Resultado del periodo	1.445.342 €	2.441.939 €
Ajustes por cambio de valor	-1.059.402 €	-829.727 \$
PASIVO NO CORRIENTE	3.287.966 €	563.247 €
Deuda total a largo plazo	3.287.966 €	563.247 €
Deudas a largo plazo	766.971 €	563.247
Deuda transformable en subvenciones	2.520.995 €	
PASIVO CORRIENTE	33.129.857 €	31.417.330 \$
Provisiones a corto plazo	452.144 €	512.331 \$
Deuda total a corto plazo	32.677.716 €	30.904.339 \$
Deuda a corto plazo	25.560 €	28.571.483 \$
Deuda transformable en subvenciones	29.927.780 €	
Beneficiarios acreedores	39.932 €	291.287
Acreedores comerciales	2.684.444 €	2.041.569
Periodificaciones a corto plazo	-3€	660 \$

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	42.839.671 €	42.426.651 €
Ayudas monetarias y otros	-14.992.730 €	-17.225.268 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	51 €	2.162 €
Aprovisionamientos	-13.444 €	-3.394 €
Otros ingresos explotación	347.842 €	297.403 €
Gastos de personal	-10.554.612 €	-9.152.539 €
Otros gastos de explotación	-15.982.099 €	-13.207.683 €
Amortización del inmovilizado	-358.767 €	-380.888 €
Otros ingresos/gastos	2.953 €	1.907 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.288.865 €	2.758.351 €
Ingresos financieros	39.572 €	21.592 €
Diferencias de cambio	116.904 €	-338.004 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	156.476 €	-316.412 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.445.341 €	2.441.939 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.445.341 €	2.441.939 €

Ayuda en Acción Informe de Transparencia y Buenas Prácticas **elaborado por Fundación Lealtad**Análisis publicado en Mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021 (año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

dona con confianza FUNDACIÓN LEALTAD